

ECONOMÍA/LABORAL

El Gobierno implantará este año un nuevo sistema de gestión de la IT para los funcionarios de Muface

MADRID, 8 Ene. (EUROPA PRESS) -

El Consejo de Ministros aprobó hoy un Real Decreto por el que durante la primera mitad de este año pondrá en marcha un nuevo sistema de gestión y seguimiento de las situaciones de incapacidad temporal (IT) y riesgo durante el embarazo y la lactancia natural de los funcionarios protegidos por la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (Muface).

Este norma, que modifica el Reglamento General del Mutualismo Administrativo aprobado en marzo de 2003, aproxima el tratamiento de estas situaciones para los funcionarios de Muface al equivalente en el Régimen General de la Seguridad Social, al tiempo que se mejorará su cobertura.

El Real Decreto aprobado hoy garantiza, por un lado, que Muface disponga de toda la información relativa a las bajas de su colectivo con el fin de prever y actuar ante la incidencia, duración y prevalencia de las enfermedades que sus distintos grupos padezcan.

Por otro lado, en la norma se garantiza a los mutualistas la aplicación de los mismos criterios de seguimiento y los mismos dispositivos médicos que se vienen utilizando en el sistema de la Seguridad Social.

Según el Gobierno, la gestión telemática de todos los trámites reducirá las cargas administrativas de los distintos órganos que intervienen en la cobertura y gestión de estas situaciones.

Por último, Muface ha acordado con el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), mediante una encomienda de gestión, que sean sus equipos médicos los que realicen los reconocimientos médicos y valoraciones pertinentes.

Estas valoraciones tendrán carácter vinculante y serán transmitidas de forma automática a los órganos responsables de la concesión de la licencia para que mantengan o finalicen la misma.